



**TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, POR CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, EN GMU (CÓDIGO DE CONVOCATORIA ESTCOP22ICCP) (EJECUCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)**

**ANUNCIO N.º 3**

Por medio de este anuncio, el Tribunal del Proceso Selectivo para cubrir dos plazas de ingeniero de caminos, canales y puertos, por concurso-oposición, de la oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal, art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, tras la reunión celebrada el 4 de diciembre de 2023, pone en conocimiento de los aspirantes que se han adoptado los siguientes Acuerdos:

**Primero.** Publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Málaga y en la página web de la GMU (ver **Anexo I**) el listado de puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes en el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos.

**Segundo.** Publicar, de igual forma (**Anexo II**), las puntuaciones obtenidas por los candidatos del resultado de la Fase de Oposición.

**Tercero.** Comunicar a los/as aspirantes que han superado la fase de oposición, por haber alcanzado una puntuación mínima de 30 puntos, tras las dos pruebas de esta fase de oposición, disponen de un plazo de 10 días hábiles, siguientes a la publicación de la lista de aprobados del segundo ejercicio contenido en este anuncio, para la presentación ante el Tribunal de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen para la fase de concurso, de conformidad con el apartado 33 de las Bases Generales de la convocatoria de dos plazas de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos.

Lo que se hará público para general conocimiento haciéndose constar, que los/as interesados/as que así lo deseen, podrán interponer reclamación en el plazo de tres días hábiles ante el Tribunal sobre cualquier decisión o acuerdo que les afecte, incluidas las calificaciones otorgadas, adquiriendo la resolución adoptada carácter definitivo. Contra dicha resolución definitiva los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Gerente de Urbanismo. Dicho recurso podrá plantearse directamente a dicho Órgano en el plazo señalado, sin necesidad de reclamación previa ante el Tribunal.

Así mismo se recuerda que la convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones de los Tribunales, podrán ser impugnadas por



<b>Código Seguro De Verificación</b>	Z8fFhbJw/w70xPH6h0QcAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Tamara Ximénez Mozo	Firmado	05/12/2023 15:20:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Z8fFhbJw/w70xPH6h0QcAg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Z8fFhbJw/w70xPH6h0QcAg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





los/as interesados/as en los casos y en la forma establecida en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1998 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; de conformidad con lo dispuesto en la Base 46 de las Bases Generales (BOP de Málaga de nº 224 de 23 de noviembre de 2022).

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.  
**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**

Fdo.: Tamara Ximénez Mozo.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	Z8fFhbJw/w70xPH6hOQcAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Tamara Ximénez Mozo	Firmado	05/12/2023 15:20:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Z8fFhbJw/w70xPH6hOQcAg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Z8fFhbJw/w70xPH6hOQcAg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## ANEXO I

**CALIFICACIONES OTORGADAS A LOS ASPIRANTES QUE HAN REALIZADO EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. OEP ESTABILIZACIÓN ART.2 LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE (CÓDIGO DE CONVOCATORIA ESTCOP22ICCP).**

CANDIDATOS	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO (PRÁCTICO)
CANEDO ACEITUNO, JUDIT	32,65
GARCÍA CRUZ, MARÍA AMPARO	26,90
JIMÉNEZ GARCÍA HERNÁNDEZ, MARÍA CARMEN	14,95
MORONTA GONZÁLEZ, DAVID MANUEL	14,12
PÉREZ BARDISA, ANA	10,20
MUÑOZ AGUILAR, ANTONIO JESÚS	9,83
BARRANCO LIÑÁN, ANA	1,98
BERMÚDEZ MARTÍNEZ, PEDRO	Entregado en blanco
MORALES CASTRO, SILVIA	Entregado en blanco

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.  
**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**  
Fdo.: Tamara Ximénez Mozo.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	Z8fFhbJw/w70xPH6hOQcAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Tamara Ximénez Mozo	Firmado	05/12/2023 15:20:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Z8fFhbJw/w70xPH6hOQcAg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Z8fFhbJw/w70xPH6hOQcAg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## ANEXO II

**CALIFICACIONES OTORGADAS A LOS ASPIRANTES DEL RESULTADO DE LA FASE DE OPOSICIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. OEP ESTABILIZACIÓN ART.2 LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE (CÓDIGO DE CONVOCATORIA ESTCOP22ICCP).**

CANDIDATOS	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO (TEST)	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO (PRÁCTICO)	RESULTADOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN
CANEDO ACEITUNO, JUDIT	19,43	32,65	52,08
GARCÍA CRUZ, MARÍA AMPARO	18,57	26,90	45,47
JIMÉNEZ GARCÍA HERNÁNDEZ, MARÍA CARMEN	15,15	14,95	30,10
MORONTA GONZÁLEZ, DAVID MANUEL	11,14	14,12	25,26
MUÑOZ AGUILAR, ANTONIO JESÚS	12,29	9,83	22,12
PÉREZ BARDISA, ANA	9,42	10,20	19,62
BERMÚDEZ MARTÍNEZ, PEDRO	12,58	Entregado en blanco	12,58
BARRANCO LIÑÁN, ANA	8,57	1,98	10,55
MORALES CASTRO, SILVIA	9,14	Entregado en blanco	9,14

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.  
**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**  
Fdo.: Tamara Ximénez Mozo.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	Z8fFhbJw/w70xPH6hOQcAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Tamara Ximénez Mozo	Firmado	05/12/2023 15:20:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Z8fFhbJw/w70xPH6hOQcAg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Z8fFhbJw/w70xPH6hOQcAg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

